

DOCUMENTO 2.06 01 05 02 - 03 PLIEGOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS (ARRENDAMIENTO BARES MUNICIPALES) 03-2013.09.10 PLIEGO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XKRJZ-OZIEK-35UEE Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2013 a las 11:53:50 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 10/09/2013 11:36
	ESTADO FIRMADO 10/09/2013 11:36:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 110660 XKRJZ-OZIEK-35UEE BA987970AE6994A180B0933E603A06DADEF409E) generada con la aplicación informática Firmatoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL.

El Ayuntamiento de Daganzo se propone el arrendamiento del Bar-Restaurante de la Piscina Municipal de acuerdo con las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA. El objeto del contrato es el arrendamiento, mediante concurso abierto con varios criterios de adjudicación, de un local de propiedad municipal, sito en la Piscina Municipal de este Municipio, para su uso como local destinado a Bar-Restaurante.

SEGUNDA. El contrato tiene una duración de 1 año a contar desde la fecha de la firma del contrato.

TERCERA. La renta fijada es de 300 €/mensuales al alza que deberá abonarse en la cuenta de Bankia, a nombre del Ayuntamiento de Daganzo nº 2038-2471-06-6000007631, antes del día 5 de cada mes anticipado.

La falta de pago de dos mensualidades será causa de incumplimiento del contrato.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org


ALCALDE (Sergio Berzal Valladar)



DOCUMENTO 2 06 01 05 02 - 03 PLIEGOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS (ARRENDAMIENTO BARES MUNICIPALES) 03-2013.09.10 PLIEGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XKRJZ-OZIEK-35UEE Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2013 a las 11:53:50 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 10/09/2013 11:36	ESTADO FIRMADO 10/09/2013 11:36:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 110660 XKRJZ-OZIEK-35UEE BA087070AE6984A190809033E603A08DADF400E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

CUARTA. Se establece una garantía provisional de 300 € que se elevará a 600 € por el adjudicatario quedando en la Tesorería Municipal en concepto de garantía definitiva. Finalizado el contrato, se devolverá la garantía de conformidad con lo dispuesto en la Normativa de contratación administrativa y, en todo caso, previa comprobación del estado del local y del mobiliario y enseres entregados que figuran como Anexo 1 a este contrato.

El Ayuntamiento no exigirá el reembolso de reposición de elementos deteriorados por el uso normal. Sin embargo, a la finalización del contrato, el arrendatario deberá reponer todos aquellos elementos que se hayan deteriorado de forma anormal o bien se hayan extraviado.

Para calcular el valor de reposición de los bienes, los Servicios Técnicos Municipales elaborarán una hoja de aprecio que será trasladada al arrendatario. A la vista del informe y de las alegaciones, en su caso, se dictará Resolución por la Alcaldía.

QUINTA. Con anterioridad y durante la vigencia de este contrato, el adjudicatario deberá estar al corriente de sus correspondientes obligaciones tributarias y de Seguridad Social, laborales y de seguridad e higiene en el trabajo así como las del personal que tenga a su servicio en

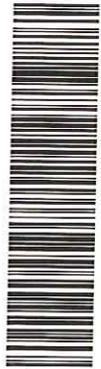
Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org



 ALCALDE (Sergio Berzal Valladar)

DOCUMENTO 2.06.01.05.02 - 03 PLIEGOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS (ARRENDAMIENTO BARES MUNICIPALES): 03-2013.09.10 PLIEGO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XKRJZ-OZIEK-35UEE Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2013 a las 11:53:50 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 10/09/2013 11:36
	ESTADO FIRMADO 10/09/2013 11:36:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 110660 XKRJZ-OZIEK-35UEE BA9870704E6684A190800932E603A06DADDEF40DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

el local, eximiendo al Ayuntamiento de cualquier compromiso derivado de su inobservancia.

SEXTA. Durante la vigencia del contrato, el adjudicatario soportará y sufragará las obras de mejora que realice en el local objeto de este contrato, quedando a beneficio del Ayuntamiento de Daganzo cuando se resuelva el mismo y sin posibilidad de repercutírselas en concepto de indemnización.

Para realizar cualquier tipo de obra, se requerirá previo y expreso consentimiento municipal, siendo causa de resolución el incumplimiento de este extremo.

SÉPTIMA. El establecimiento permanecerá abierto al público, todos los días del año que las instalaciones deportivas se encuentren abiertas, durante el mismo horario, al menos, que el establecido para las instalaciones deportivas colindantes.

OCTAVA. El adjudicatario gestionará el local a su riesgo y ventura, no teniendo derecho a indemnización por ningún concepto.

Los gastos de consumo de *electricidad, agua, teléfono, etc.* serán por cuenta del adjudicatario.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org



 ALCALDE (Sergio Berzal Vallacar)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 110660 XKRJZ-OZIEK-35UEE-BA987970AE69B4A190B00933E603A06DADF409E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

NOVENA. En cuanto al supuesto de incumplimiento contractual por parte del adjudicatario, este Ayuntamiento procederá o bien a resolver el contrato, o bien a imputar las correspondientes sanciones conforme a lo previsto en los artículos 223 y siguientes, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

DÉCIMA. Valoración de las ofertas.

- Precio de la licitación, al alza..... 50 puntos
- Parados 25 puntos
- Otras mejoras 25 puntos

UNDECIMA. Documentación y plazo.

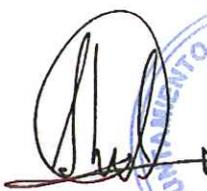
La oferta se presentará en el Ayuntamiento situado en Plaza de la Villa, 1 en horario de atención al público, en dos sobres y se incluirá la siguiente documentación:

Sobre A: Documentación Administrativa.

- Personas Físicas – DNI
- Personas jurídicas – Constitución, Estatutos y Poder Bastante.
- Certificado de encontrarse al corriente de obligaciones tributarias y frente a la seguridad social

Pza. de la Villa nº 1 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org



 ALCALDE (Sergio Berzal Valladolid)

DOCUMENTO 2 06 01 05 02 - 03 PLIEGOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS (ARRENDAMIENTO BARES MUNICIPALES)- 03-2013 09.10 PLIEGO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XKRJZ-OZIEK-35UEE Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2013 a las 11:53:50 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 10/09/2013 11:36	ESTADO FIRMADO 10/09/2013 11:36:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 110660 XKRJZ-OZIEK-35UEE BA987970AE69B4A190B00933E603A06DADEF409E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar (art. 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 300 €.

Sobre B: Oferta económica y documentación técnica.

- La oferta económica se presentará de acuerdo con el modelo anexo 2.
- Documentación acreditativa de la condición de parado (si procede)
- Relación de otras mejoras.

El plazo de presentación de plicas cumple el día 26 de septiembre de 2013 a las 14.00 horas

DUODECIMA. Apertura de plicas.

La apertura de plicas será el día 27 de septiembre a las 12 de la mañana en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

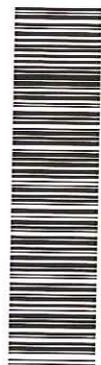
Daganzo a 10 de septiembre de 2013

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org

ALCALDE (Sergio Berzal Valladar)

DOCUMENTO 2 06 01 05 02 - 03 PLIEGOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS (ARRENDAMIENTO BARES MUNICIPALES). 03-2013.09.10 ANEXO 2 - OFERTA ECONOMICA.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MK56Z-9Z5X6-7OWT0 Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2013 a las 11:52:07 Página 1 de 1	FIRMAS
	ESTADO APROBADO 10/09/2013 11:51:56



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

ANEXO 2

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Se presentará conforme al siguiente modelo:

"D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º ____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación del servicio de Bar-Restaurante de la Piscina Municipal, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros mensuales.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del licitador,

Fdo.: _____".

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org

